

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297



CUARTO ANIVERSARIO  
EL SEÑOR

**Don Jesús Solana y San Martín**

INGENIERO DE MINAS

Falleció el día 2 de Agosto de 1911.

R. I. P.

Sus padres, hermanos, abuela, tíos, primos y demás parientes,  
*SUPLICAN una oración por el eterno descanso de su alma.*

Todas las misas que se celebren el día 2 de agosto en la Parroquia de Santa Bárbara y en la iglesia de Góngoras de esta Corte, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Cardenal-Arzbispo de Toledo, Arzobispo de Valencia y Obispos de Madrid-Alcalá, Sión y Ciudad Real, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

## De Actualidad

**La Escuela Superior del Magisterio.**— En la última Asamblea de Maestros se ha discutido, un tanto acaloradamente, la actuación de la Escuela Superior del Magisterio y creemos oportuno el momento para decir, por nuestra cuenta, algunas palabras sobre este asunto.

Los iniciadores de la Asamblea, procedieron, a nuestro juicio, con torpeza e injusticia al hacer algunas calificaciones del personal de dicha Escuela; si nosotros hubiésemos tenido la más mínima parte en la organización de ese acto, o no habrían aparecido tales calificaciones o habríamos protestado de ellas.

A todos los que andan en asuntos de Primera enseñanza, les consta esto de una manera fehaciente, pero eso no importa

para que los eternos envidiosos de la prosperidad que goza *El Magisterio Español*, se entretengan en atribuirnos lo que se les antoja.

Dejemos eso, que es achaque antiguo sin importancia, y volvamos a la Escuela citada.

Hay en ella personas eminentes, con cuya amistad nos consideramos honrados; hay un Delegado regio y dos Directores de estudios, que tienen nuestro afecto y admiración, y que procuran establecer lazos de cordialidad entre la Escuela y el Magisterio primario; hay alumnos y alumnas brillantes, que en varias ocasiones solicitaron y obtuvieron gustosamente el concurso de *El Magisterio Español*; nuestro afecto hacia la Escuela está bien probado con los hechos.

Precisamente, por lo mismo, nos creemos más autorizados para hacer resaltar un hecho que se ha manifestado en la úl-

tima Asamblea, y ese hecho es cierta hostilidad que se desarrolla en el Magisterio primario contra dicho centro docente.

¿De qué nace esa hostilidad? De la organización de la Escuela, de las condiciones del ingreso, de las facultades concedidas a los alumnos, etc., etc.

El Magisterio primario, sabe que por la ley del 1857, le correspondían las Inspecciones de Primera enseñanza y vió que se adjudicaban, en su mayor parte, a los alumnos salidos de la Escuela Superior.

Si estos alumnos se reclutaran entre Maestros de Escuela pública, nada habría que oponer, mas no ocurre así y la Inspección se ve ocupada por personas muy cultas, muy dignas, sin duda alguna, pero que no han desempeñado Escuela, que desconocen los escollos de ésta, y que el Maestro mira, en muchas ocasiones, como intrusos.

Por si esto fuese poco, en la última reforma se da opción a esos alumnos y alumnas para ocupar las direcciones de Escuelas graduadas, en lo cual se ha visto otro peligro para el Magisterio primario.

Y hay quienes opinan que esos peligros seguirán aumentando y para justificarlo razonan así: «Dada la organización de la Escuela Superior, ésta produce ya un exceso de personal que es muy difícil colocar; esa dificultad seguirá creciendo y es lógico que así como se ha pensado darles las direcciones de graduadas, se busquen otras colocaciones para emplear ese personal, colocaciones que, naturalmente, han de ser las más provechosas dentro del Magisterio».

Nosotros no suscribimos ese razonamiento, pero lo hemos oído y lo consignamos porque refleja un estado de opinión.

¿No habría manera de cambiar las condiciones de ingreso de esa Escuela para que el personal se reclutara exclusivamente entre el Magisterio?

Con ello no se privaría a los Maestros de plazas, que, a nuestro juicio, les deben estar reservadas; con ello desaparecería esa hostilidad y desconfianza que se ha manifestado en la Asamblea; con ello no perdería nada la Escuela Superior y ganaría el afecto del Magisterio primario.

Ello vendría a completar la obra iniciada sabiamente por el Sr. Marqués de Retortillo y por los Directores de estudios, todos muy queridos y respetados amigos nuestros, de establecer corrientes de fraternidad y compañerismo entre la Escuela Superior y el Magisterio.

¿Está ya claro nuestro pensamiento? Pues lo comentaremos más aún: Queremos para el digno personal de la Escuela

de Estudios Superiores todo el respeto, toda la consideración y todo el afecto que se merece; queremos, para los Maestros y Maestras de Primera enseñanza, todas las plazas y todos los derechos que deben gozar por ley y por su título, sin que vengan a mermarlos fugitivos de otras carreras y de otras profesiones; queremos que la organización de la Escuela se varíe en consecuencia.

Y al decir esto, estamos seguros de servir al Magisterio primario y a la Escuela Superior, de modo mucho más eficaz y más noble que adulando a unos o a otros, según los momentos y según dictan las pequeñas pasiones.

**La «Caridad escolar» de Madrid.**—Hay una Asociación de señoras que compadecen la desgracia, que no quieren que los niños estén en la calle recibiendo malos ejemplos y procuran que los que asisten a las Escuelas y no tienen qué comer ni quien los cuide al mediodía, se queden en la misma Escuela y en ella se les proporciona lo que otros más afortunados tienen en su casa, las dos cosas más indispensables para la vida: cariño y alimento.

Pues bien, esas señoras ruegan a los niños pudientes que, con los céntimos que les den sus padres para juguetes y golosinas, contribuyan a dar de comer a los pobrecitos compañeros y que pidan a sus amigos y conocidos que les ayuden con sus socorros, para establecer muchas *cantinas* y dar alimento a muchos niños.

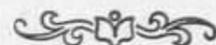
**Colonia escolar.**—Ha comenzado a organizarse la colonia escolar de niños que todos los años lleva a Salinas de Oviedo la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

El eminente Doctor Tolosa Latour, Inspector de Sanidad del citado establecimiento de enseñanza, ha reconocido minuciosamente a los colonos de años anteriores y ha elegido los que han de ocupar las plazas vacantes.

La colonia dirigida, como en años anteriores, por D. Teodosio Leal, saldrá de Madrid el día 2 del próximo mes de agosto en el correo de Asturias.

**Pago de atrasos.**—Varios suscriptores, que tienen que percibir cantidades en concepto de dietas de oposiciones, material de adultos de 1913 y otros atrasos, nos ruegan intereseamos su pronto pago, pues sobre ser una deuda sagrada se va demorando más de lo justo.

Llamamos la atención sobre ello para que no se demore más el pago de estos atrasos.



## Sección Oficial

### Índice de la «Gaceta».

Julio 30.—Real orden adjudicando a D. Nicolás Apellaniz, la construcción de 798 mesas blancas bipersonales, de madera de haya barnizadas, modelo del Museo Pedagógico Nacional.

—Otra declarando disuelto el Comité ejecutivo nombrado para la Exposición Nacional de Bellas Artes del año actual, y disponiendo se den las gracias a los señores que lo constituyeron.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Nombrando el Tribunal para las oposiciones a plazas de Profesoras de Corte y confección de prendas, de las Escuelas de adultas de Valencia, Granada, Murcia, Oviedo, Santiago, Sevilla, Salamanca, Valladolid y Zaragoza, y listas de las aspirantes a referidas plazas que tienen completa e incompleta la documentación presentada para tomar parte en referidas oposiciones.

—Idem íd. para los ejercicios de oposición a plazas de Profesoras de Dibujo geométrico y artístico de las Escuelas de adultas de Valencia, Granada, Murcia, Oviedo, Santiago, Sevilla, Salamanca, Valladolid y Zaragoza, y lista de las aspirantes que tienen completa e incompleta la documentación presentada para tomar parte en referidos ejercicios.

—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.



### ESCUELAS VACANTES

#### UNIVERSIDAD CENTRAL

##### *Oposiciones a Escuelas nacionales en turno libre.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 15 de junio último, orden declaratoria de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 21 del propio mes, y Real orden de 2 del actual, se agregan a las oposiciones en turno libre a Escuelas nacionales de niños y de niñas y párvulos, convocadas por este Rectorado en la «Gaceta de Madrid» del día 22 de marzo del corriente año, que se hallan pendientes de comenzar los ejercicios, las plazas de nueva creación dotadas con 1.000 pesetas, con destino a las Escuelas graduadas de esta Corte y demás poblaciones del distrito, hasta el día 15 del citado mes de junio, y las plazas vacantes del Escalafón del Magisterio de

igual sueldo de 1.000 pesetas asignadas a este Rectorado por la mencionada Real orden de 2 del actual, que se expresan a continuación:

#### Vacantes de nueva creación.

Madrid: Escuela Modelo del Dos de Mayo. Ocho plazas de Maestro de Sección graduada de niños; Escuela Modelo de Don Juan de Austria. Seis plazas de Maestro de Sección graduada de niños.

Ciudad Real: Tomelloso. Una plaza de Maestro de Sección graduada; Valdepeñas. Una ídem íd.

\*\*\*

Madrid: Escuela Modelo del Dos de Mayo. Ocho plazas de Maestra de Sección graduada de niñas.

Ciudad Real: Valdepeñas. Una plaza de Maestra de Sección de párvulos.

Lo que se publica para general conocimiento.—Madrid, 10 de julio de 1915.—El Rector, Conde.

(Gaceta 29 julio).



### OPOSICIONES

#### Dirección general de Primera enseñanza.

Esta Dirección general hace público que el Tribunal de oposiciones nombrado para los ejercicios a plazas de Profesoras de Corte y Confección de prendas de las Escuelas de adultas de Valencia, Granada, Murcia, Oviedo, Santiago, Sevilla, Salamanca, Valladolid y Zaragoza, es el siguiente:

##### *Presidente.*

Doña Concepción Sáiz de Otero.

##### *Vocales.*

Doña Antonia Broto, Africa León, Rosario Garrido y Aurora Fuentes.

##### *Suplentes.*

Doña Natividad de Diego, Juana Trujillo, Josefa Segovia, Natividad Domínguez y Francisca Gil.

*Aspirantes que tienen completo su expediente por figurar los documentos exigidos en la convocatoria.*

Doña María Hermilia S. Segundo, María Gallego, Julia Alonso, Adela Vadiello, Petra García, Florinda Fernández, Bernarda Manuela Escribano, Magdalena Plá, Mercedes Pol, Micaela Fernández.

Doña Hortensia Merles, María de los Dolores Díaz, Filomena Felisa González,

Soledad Junco, María Varela, Eduvigis Payá, María Remedios Estévez, Polonia Rodríguez, Bernardina Sierra, Francisca Mayo.

Doña Dolores Carretero, Elisa de Caso, Pilar Pollos, María de la Concepción Reyes, Rafaela Rancel, María Adriana Rodríguez, María Josefa Ruibal, Dorothea Romero, Rafaela Cuesta, Paula Escobés.

Doña Isabel Díaz, Pilar Villora, María Dolores Verdú, Andrea Sataliestra, María Merced Martínez, Carmen Martín, Melania María Luisa Díez, Teresa Calvo, Mercedes Luisa Avalos, Josefa Alfable.

Doña Petra Melendo, Petra Lostán, Sofía Amigo, Julia Aragonés, Josefa Angela Bustos, Nicolasa Cruz, María Escobés, Elvira Gutiérrez, Marina Castán, Carmen Gómez.

Doña Purificación Gil, Pura de las Heras, Rafaela Laborda, Florentina Escobés, Eloísa Sanz, Pilar Orgoiti, Concepción Vázquez, María Aurora Colado, María Visitación Abel, Teresa Alvarado.

Doña Benita Liboria Torrego, Susana Tarazona, Cecilia Soria, Elisa Romero, Luisa Rubio, Cecilia Pascual, Sabina Martín, Antonia Moliné, Casilda Molina, Marina Murillo.

Doña Margarita Menéndez, Divina López, Eulalia Hermoso, Clementina de Hoyos, María Goy, Ana González, Ramona Carpio, Carmen Collado, Carmen Calvo, Adela Carsi.

Doña Concepción Baró, Margarita Carmen Aguado, María Asenjo, Margarita Aranda, Pilar Villanueva, Dolores Vicente, Basilisa Vecino, Candelas Sedño, María Ronchel, Florentina de Ocharán.

Doña Rosa Moreno, Manuela Ascensión Méndez, Andresa Lirón, Eusebia García, Purificación Jiménez, Adela Ferrari, Josefa Cubas, Trinidad Bello, Concepción Fernando, Ana Díaz.

Doña Rosa Domínguez, Justa Canalejo, Amparo Bassecourt, Elvira Buiza, Dolores Bugúa, María Concepción Alvarez, María Amparo Alvarez, Isabel Algarra, Isabel Romero, María Concepción Velasco.

Doña María Tobes, Ana Saldaña, Irene Rivas, Luisa Romos, Andrea Francisca Pizarro, Evarista Perales, Carmen Mercedes Puig, Josefina Puig, Pilar Pablo, Teresa Pascual.

Doña María Ramona Prieto, María Pleyán, Dolores Pastor, Julia Ozaeta, Misericordia Navarro, Carmen Noriega, Milagros Menéndez, Natalia Martí, Constanza Mateo, Desamparados Monreal.

Doña Virtudes Maza, Consuelo Ranz,

Margarita Rodón, María Nieves Alvarez, Purificación Prieto, Marina Gurrea.

*Aspirantes que tienen completo su expediente, por figurar los documentos exigidos en las oposiciones a Auxiliares de Labores de Escuelas Normales o en las de Dibujo de Escuelas de Adultas.*

Doña Francisca Martín, Carmen Seijo, María Soledad Romero, Obdulia Polo, Luisa Estévez, María Asunción Romero, Petra Garrán, Aurora Abenosa, Josefa Val.

*Aspirantes cuyos expedientes están incompletos, y que podrán presentar ante el Tribunal antes de comenzar los ejercicios los documentos oportunos, siempre que las circunstancias exigidas las reunieran antes de expirar el plazo de la convocatoria.*

Doña Amalia Donoso, Trinidad Arias, Francisca Garros, María Concepción Fernández del Campo, Josefa Benavente, Aurora Clemente, Ursula Alfaro, Tomasa Sánchez, Gabriela Sánchez, Antonia Martín.

Doña Vicenta Ramona Jodra, Francisca Hernández, Josefa Romero, Angeles León, Juliana Gracia, Ignacia Cabe-ro, Petra Sáez, Carmen Segunda Trill, Eleuteria Samper, Francisca Ruiz.

Doña María Paz López, María Lozano, Carmen Fernnanda Díez, Amalia Badía, Margarita Beneite, María Amalia Delgado, Dolores Carrasco, Elisa López, Gregoria Onrubia, Aurelia Martín.

Doña Eulalia Torres, Carmen Cazador, María del Carmen Teresa Rubio, María García, Carmen Varela, Sofía Sebastián, Cruz Rallo, Ruperta Dolores, Peláez, Agustina Micaela Peláez, María del Pilar Picón.

Doña Isabel Lagrava, Pilar López, Higinia de la Hera, Josefina Casanova, Dolores Castaño, María Castillo, Mónica María Cruz Cenarro, Nicolasa de Benito, Manuela Vela, Josefa Ribera.

Doña Anastasia Rosellón, Eusebia Moro, Clotilde Ladrón, Juliana Hernando, Florencia García, Aurelia Chamón, Josefa Alonso, Carmen Faisén, Sofía Fernando, Josefa Eced.

Doña Concepción Esteban, Trinidad Díaz, Anunciación Díaz, Angela Dalmau, Antonia López, Angeles Cadevieco, Dolores Cueli, Manuela Casamayor, Purificación Cobián, Otilia Matilde Calleja.

Doña Fermina Blanco, Eulalia Barrio, María Baquer, Aurora Baquer, Eduarda Asunción Brieba, Teresa Barrufet, Julia Ayala, Isabel Alvarez, Cristobalina Almunia, Catalina García.

Doña María Carmen Mezquita, Benita

Moreno, Enriqueta Rodríguez, Manuela Julve, Cándida Sazón, María Esperanza Zabay, Pilar Vives, Irene Tierno, Isabel Sanz, Carolina Sáinz.

Doña Concepción Salcedo, Natividad Sánchez, Margarita Sánchez, Pascuala Justina Lescú, Milagros Sáinz, Victorina Ramón, Matilde Rodríguez, María Rivas, Bienvenida Ramos, Leonor Ramos.

Doña María Josefa Pilar Fenor, Josefina Puchol, María Leonarda Peña, María Adelaida Palacios, Alejandrina Ortega, Dolores Ortega, Adelaida Ortega, Consuelo Pleyán, Ana María Micó, Carmen Moreno.

Doña Adela Martí, María Muela, Josefa Moro, Eusebia Moro, Elcónida Celia Mena, Obdulia Moreno, Isabel Martín, Angeles Martín, Rafaela Melero, Práxedes López.

Doña Albina Lanuza, Carolina Lorenzo, Leonor Jordán, Francisca Jiménez, María Herrero, Isabel Hourmat, Juana Jiménez, Cristina González, Josefina García, Cándida Martín.

Doña Bárbara Laiz, María Dolores Fernández, Mercedes Tudela, Teresa López, María Fuset, Teresa Cano.

Madrid, 29 de julio de 1915.—*Bullón*.  
(Gaceta 30 julio).

\*  
\* \*

Esta Dirección general hace público que el Tribunal de oposiciones nombrado para los ejercicios a plazas de Profesoras de Dibujo geométrico y artístico de las Escuelas de adultas de Valencia, Granada, Murcia, Oviedo, Santiago, Sevilla, Salamanca, Valladolid y Zaragoza es el siguiente:

*Presidente.*

Doña Luisa Díaz Recarte.

*Vocales.*

Doña Encarnación Cuscurita, Matilde Lorenzo, Pilar García del Real, Concepción Alcaide.

*Suplentes.*

Doña Magdalena Fuentes, Guadalupe González, Manuela Pérez, Carolina Sabater, Marta del Biestro.

*Aspirantes que tienen completo su expediente, por figurar los documentos exigidos en la convocatoria.*

Doña María Hermilia S. Segundo, Julia Gómis, María Notario, Asunción Aparicio, María Romero, Agueda Lucía Toca, Micaela Fernández, Soledad Junco, Apolonia Monzón, María Dolores González.

Doña María Dolores Padilla, María del Carmen Padilla, Teresa Laqueruelo, María Estrella Camacho, Eloísa Santiso,

María Rosario Sánchez, Tomasa Miño, María Martínez, Francisca Sir, Amalia Badía.

Doña María de Jesús Argelés, Luisa Botet, Florentina Fernández, Julia Teresa Silva, Venancia Vera, María del Pilar Vilaret, Regina Torija, Elisa Romero, Obdulia Polo, María Murillo.

Doña Joaquina Madaria, Encarnación Monjas, Honorina Laffite, María González, Carmen Calvo, Adela Carsi, Inocencia de Arangoá, Carmen Seijo, Ana Zaldívar, Benitta Sáenz.

Doña Andresa Lirón, Baldomera Iglesias, Segunda Alicia García, Josefa Cubas, Julia Benedicto, Joaquina Buisán, Isabel Algarra, María Amparo Antón, Carmen Eizmendi, Sofía Fernando, Adoración Moraleta.

Doña María Pilar Mata, María Reyes, Virtudes Maza, Dolores Pastor, Manuela Ortega, María Carmen Llopis, Pilar Pablo Colinorio, María Angeles Gabriel, María Gutiérrez, Antonia García.

Doña María Mercedes Rico, María Rincón, Matilde Quintana, Cándida Valenzuela, María Velao, Micaela Viviente, María Toves, María Lurita, María Dolores Díaz, Flavia Gutiérrez, Felisa Vecino, Luisa Estévez.

*Aspirantes que tienen completo su expediente por figurar los documentos exigidos en las oposiciones a Auxiliares de Labores de las Escuelas Normales o en las de Profesoras de Corte y confección de las Escuelas de adultas.*

Doña Francisca Martín, Dolores Carretero, Petra Lostán, Joaquina López, Teresa Alvarado, María Asunción Romero, Eusebia García, Petra Garrán, Isabel Romero, Margarita Aranda, Consuelo Ranz, Margarita Rodón, Josefa Val.

*Aspirantes cuyos expedientes están incompletos, y que podrán presentar ante el Tribunal antes de comenzar los ejercicios los documentos oportunos, siempre que las circunstancias exigidas las reunieran antes de expirar el plazo de la convocatoria.*

Doña Trinidad Arias, Saturnina Rincón, Juana Felipa San Antonio, María Riba, Mercedes Araoz, Gabriela Sánchez, Fernanda Escamilla, Herminia Calzado, Concepción Regnard, Carmen Segunda.

Doña Angeles León, Enriqueta Gili, Elisa López, Aurelia Martín, Nicolasa Rengel, Mercedes Llobet, Isabel Lagrava, Higinia de la Hera, María García, Paula Francisca Goñi.

Doña Emilia Contel, Ludivina Alvarez, Dolores Asensio, Anastasia Rosellón, Luisa Robuster, María Muela, Juliana

Hernando, Mariana del Pilar Ferrari, Isabel Baquero, María Carmen Asensio.

Doña María Rosario Alvarez, Isidra Morollón, María Carmen Mezquita, Benita Moreno, Amelia Pascual, Adelaida Ortega, Romualda Martín, Matilde Mercader, Eulalia López, Manuela Julve.

Doña Catalina Hernández, Francisca Hernández, Eugenia María Hernández, Enriqueta Rodríguez, Sofía Robles, Nemesia Sánchez, Milagros Sáinz, María Carmen Royes, Victorina Riera, Victorina Ramón.

Doña Cándida Martín, Bárbara Láiz, Estrella Pérez, María Consuelo Pérez, Josefa Luna, María Fernández.

Madrid, 29 de julio de 1915.—*Bullón*.

(Gaceta 30 julio).



## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*Resolución de las reclamaciones e incidencias presentadas sobre las propuestas del concurso rápido de traslado, publicadas en la «Gaceta de Madrid» del día 22 de mayo último.*

1.º D. Luis Blanco García, propuesto para la Escuela nacional de Tábara (Zamora), solicita se le nombre para ella con el sueldo de 1.000 pesetas que ha obtenido en oposiciones restringidas durante la tramitación del concurso, renunciando al mismo en caso contrario; considerando que por Real orden de 22 de mayo último («Boletín Oficial del Ministerio» de 4 de junio de 1915, número 45), se adjudicó esta Escuela fuera de concurso al esposo de la Maestra del mismo pueblo, D. Isaac Tejada Alvarez, este Rectorado ha resuelto dejar sin efecto la propuesta hecha en favor del señor Blanco, admitir a éste la renuncia que hace y eliminar del concurso la Escuela en cuestión.

2.º Los concurrentes clasificados con los números: 7, D. Salvador Sánchez Gómez, propuesto para Barbalos (Salamanca); 10, D. Mariano Pérez Rodríguez, para Muñogalindo (Avila); 13, D. Juan Sánchez Vaquero, para Becedillas (Avila); 17, D. Antonio Rubio Pérez, para Casaseca de Campean (Zamora); 22, don Gervasio A. Escobar Pérez, para Gargantilla (Cáceres); 23, D. Santos Sánchez y Sánchez, para Papatrigo (Avila); 25, D. Antonio Martín García, para Guijo de Avila (Salamanca); 26, don Agustín Vicente Sánchez, para Villares de Yeltes (Salamanca); 30, D. Vicente Cascos López, para Torremenga (Cáce-

res); 31, D. Francisco González Rodríguez, para Sancti-Spiritus (Salamanca); 32, D. Manuel Gómez Serrano, para Alconada (Salamanca); 37, D. Ricardo Alvarez Rodríguez, para Puente del Congosto (Salamanca); 39, D. Vicente Bermejo García, para Vecinos (Salamanca); 40, D. Aniceto Cano Cacenave, para Garvin (Cáceres); 54, D. Casto Montero Rodríguez, para Palomares de Béjar (Salamanca), y 67, D. Andrés Bermejo Montero, para Castillejo de dos Casas (Salamanca); aspiran a que se les expidan los nombramientos con el sueldo de 1.000 pesetas que ahora disfrutan, obtenido durante el proceso de este concurso; resultando que estos aspirantes se hallaban comprendidos en la convocatoria y reunían las condiciones legales en la fecha del cierre de las hojas de servicios, o sea el 1.º de marzo último, a cuyas resultancias en ese día se contrajeron las propuestas; considerando que el sueldo de 1.000 pesetas es el legal mínimo de los Maestros nacionales, pues aunque queden algunos que cobren dotación inferior es de un modo transitorio y en espera de que se consignen en los presupuestos del Estado las cantidades necesarias para su ascenso (Reales órdenes de 19 de marzo de 1914 y 9 de abril de 1915 «Boletín Oficial del Ministerio» de 14 de abril de 1914 núm. 30 y 4 de mayo de 1915, número 36); considerando que no procede hacer estos nombramientos con el antiguo sueldo de 625 pesetas, porque entonces serían nombramientos en comisión y no hay razón que justifique la existencia de Maestros en comisión, puesto que el sueldo—una vez obtenido el mínimo legal de 1.000 pesetas—es personal e independiente de la Escuela servida (Real orden de 1.º de junio de 1915, «Boletín Oficial del Ministerio» de 22 de junio de 1915, número 50); y considerando que las Ordenes de la Dirección general de Primera enseñanza de 7 de julio de 1914 y 17 de abril de 1915 («Boletín Oficial del Ministerio» de 31 de julio de 1914, número 61 y 11 de mayo de 1915, núm. 38) permiten expedir los nombramientos con el sueldo referido de 1.000 pesetas, el Rectorado así lo acuerda.

3.º Los aspirantes clasificados con los números 12, 19 y 24, D. Alejandro Holgado Méndez, D. Cipriano Carnero Calvo y D. Victoriano Heras Hernández, propuestos para las Escuelas de La Redonda (Salamanca), y Samir de los Caños y Villardecervos (Zamora), solicitan se les admita su desistimiento de este concurso, porque después de acudir a él ascendieron al sueldo de 1.000 pesetas; teniendo en cuenta que por los fundamentos legales consignados en el número anterior, pueden estos Maestros ser trasla-

dados con dicho sueldo a las Escuelas para que han ido propuestos, el Rectorado desestima las peticiones.

4.º El aspirante número 4, D. Hipólito Santiago Vicente, propuesto para la Escuela de Moriscos (Salamanca), acudió al concurso como Maestro propietario con el sueldo de 1.000 pesetas y derechos limitados; teniendo en cuenta que los Maestros comprendidos, como lo está el interesado, en el número 2.º de la Orden de 31 de julio de 1914 (Boletín Oficial del Ministerio) 25 agosto de 1914, núm. 68), pueden ser trasladados por concurso rápido con el sueldo que perciben (Orden de 9 de enero de 1915, «Boletín Oficial del Ministerio» 22 enero 1915, núm. 7), el Rectorado así lo acuerda también.

5.º Los aspirantes que en la clasificación figuran con los números 29, 43, 44, 50, 62 y 69, D. Hernán de la Puerta y de Lafuenta, D. Vicente Emilio Melón Ruiz de Gordejuela, D. Eugenio Rodríguez Moreno, D. Andrés Eladio Benito Martín, D. Jesús Antonio Gómez de Agüero y D. José Fernández Exojo, propuestos, respectivamente, para las Escuelas de Castilblanco (Avila), Villanores (Salamanca), Viandar de la Vera (Cáceres), Pascualcobo (Avila), San Bartolomé de Tormes (Avila) y Serranillo (Salamanca), participan la no aceptación de estas Escuelas, por haber sido nombrados en méritos del propio concurso para otras en distintos Rectorados. En su virtud, quedan sin efecto las propuestas recaídas en ellos.

6.º Las aspirantes clasificadas con los números: 6, doña Petra Garrido Sánchez, propuesta para Rágama (Salamanca); 10, doña Eustoquia Martín Hernández, para Robledillo de Trujillo (Cáceres); 57, doña Francisca Borrego y Borrego, para Cabañas de Tera (Zamora), y 59, doña María Concepción Paradinas Sánchez, aspiran a que se les expida sus nombramientos con el sueldo de 1.000 pesetas, que han obtenido durante la tramitación de este concurso.

Por las razones expuestas en el número 2.º de esta resolución, el Rectorado así lo acuerda.

7.º Doña Eduvigis Simón García, número 17 de la clasificación, propuesta para la Escuela de El Soto (Avila), solicita se le admita su desistimiento de este concurso, porque después de acudir a él ascendió a 1.000 pesetas.

Por los motivos consignados en el número 3.º de esta resolución, no se admite la renuncia.

8.º Doña Laureana Tejero Avellano, número 37 de la clasificación, propuesta para la Escuela de Valleluengo (Zamora), participa la no aceptación de ésta por haber sido nombrada para otra en

méritos del propio concurso, por el Rectorado de Madrid.

Queda en su virtud sin efecto la propuesta recaída en ella.

9.º Doña María Asunción Fernández Orduña, número 22, propuesta para la Escuela de Encina de San Silvestre (Salamanca), pide se le admita la renuncia de ella, porque la solicitó creyendo que era Escuela de niñas y no como lo es de asistencia mixta.

Considerando que el artículo 54 del Reglamento de provisión de Escuelas, aprobado por el Real decreto de 25 de agosto de 1911 dispone que se proveerán como si fueran de niñas las Escuelas de asistencia mixta servidas por Maestra, siendo por ello improcedente hacer la distinción que pretende la interesada, el Rectorado ha resuelto no admitir la renuncia.

10. Doña Catalina Sánchez Jabato, número 55, renuncia asimismo su propuesta para la Escuela de Camino Morisco (Cáceres), porque creyó ser «poblado único y no varios caseríos diseminados.»

Teniendo en cuenta que la índole o calidad de la Escuela es independiente de que a ella asistan niños de uno solo o de varios poblados, y que ello tampoco tiene transcendencia alguna en la vida profesional de la Maestra, el Rectorado ha resuelto no admitir la renuncia.

11. Doña Inés Gallego Martín reclama de haber sido excluida por desempeñar Escuela de carácter voluntario, fundándose en que la obtuvo por concurso; resultando que en la convocatoria se hizo constar que no serían admitidos los Maestros que desempeñaran Escuelas de carácter voluntario, con arreglo a lo dispuesto en el número 2.º de la orden de 31 de julio de 1914, y considerando en cuanto a la actual situación legal de la interesada, que para volver a una Escuela nacional sostenida de fondos del Estado ha de hacerlo previa declaración del derecho al reingreso (Orden de la Dirección de 1.º de junio de 1915, «Boletín Oficial del Ministerio» de 22 de junio de 1915, número 50), este Rectorado ha resuelto desestimar la reclamación.

12. Habiendo quedado sin efecto las propuestas para las Escuelas que se citan en los números 5.º y 8.º de esta resolución, procede acordarlas de nuevo en favor de los aspirantes a quienes corresponda, y al efecto, el Rectorado acuerda las siguientes modificaciones: la Escuela de Viandar de la Vera (Cáceres), se adjudica al aspirante número 45, D. Julio Villar Sáez, que no estaba propuesto para ninguna otra; la de Castilblanco (Avila), al número 59, D. Rafael González Martínez, que provisionalmente estaba propuesto para Sanchorreja (Avila); la de

Pascualcobo (Avila), al número 61, don Santos Eduardo Martínez, que en la propuesta provisional figuraba para Avellaneda (Avila); la de Sanchorreja (Avila), al número 65, D. Vidal Pastor Gutiérrez, que en la propuesta provisional lo estaba para Vita (Avila); la de Villaflores (Salamanca), al número 67 D. Andrés Bermejo Montero, que provisionalmente fué propuesto para Castillejo de dos Casas (Salamanca), y por último, la de Valleluengo (Zamora), al número 52, doña María Tránsito Vaquero Ramos, que en la propuesta provisional figuraba para Santa Cruz de Abranes (Zamora).

13. Al aspirante número 45, ya mencionado D. Julio Villar Sáez, se declara comprendido en el número 2.º de esta resolución, por haber obtenido, como los que allí aparecen, el sueldo de 1.000 pesetas durante el proceso de este concurso.

14. Por consecuencia de las propuestas que han quedado sin efecto y de las modificaciones acordadas, se declaran desiertas en este concurso, además de las que ya figuran en la «Gaceta» de 22 de mayo último, las Escuelas anunciadas para Maestros de Castillejo de dos Casas y Serranillo (Salamanca), y San Bartolomé de Tormes, Avellaneda y Vita (Avila), y la de Santa Cruz de Abranes (Zamora), anunciada para Maestra.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, los cuales pueden, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», alzarse de estas resoluciones ante la Dirección general de Primera enseñanza, en instancia que ha de tramitarse por este Rectorado.

Salamanca, 26 de julio de 1915.—El Rector, *Salvador Cuesta*.

(Gaceta 29 julio).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Inspección médico-escolar. Se dispone:

1.º Que del crédito consignado en el Presupuesto vigente para el servicio de

Inspección médico-escolar, se distribuyan 43.500 pesetas en la siguiente forma:

Inspector Jefe, 4.500 pesetas para gastos de representación. Dos médicos auxiliares con la remuneración de 1.000 pesetas, cada uno y 1.000 para gastos de material.

Inspección de Madrid, 7 sanitarias con la remuneración de 500 pesetas anuales.

Gastos de material, Laboratorio, etcétera, 5.000 pesetas.

Instituto de Higiene, para pago de remuneraciones destinadas para la organización de cursos breves para médicos y aspirantes, 20.000 pesetas.

Gastos de material para estas atenciones, 5.000 pesetas.

Boletín de la Inspección médico-escolar, 2.500 pesetas.

2.º Que la Dirección general de Primera enseñanza queda autorizada para expedir las órdenes personales concediendo las remuneraciones señaladas en las órdenes anteriores.

3.º Que asimismo queda autorizada la Dirección para solicitar de la Ordenación de pagos el giro de las demás consignaciones en la forma legal procedente.

—Se conceden 30 días de prórroga para que se posesione del cargo de Maestra de Ramales (Santander), a doña Estefanía Arnáiz.

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Cáceres, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

—Se convierte en unitaria la Escuela mixta que funciona en Santa María de Huerta (Soria).

—Se convierte en graduada con tres secciones cada una, las dos Escuelas unitarias (una de niños y otra de niñas) de Santibáñez de Béjar (Salamanca).

*Normales.*—Se autoriza a doña Clementina de Navera para posesionarse en la Normal de Valladolid de su cargo de la de Vizcaya.

—Se concede un mes de licencia a don Ezequiel Cazaña, Inspector de Primera enseñanza de Murcia.

—Se dispone se retrotraiga a la fecha 9 de abril último, la toma de posesión de D. José María Palacio, del cargo de Auxiliar interino de Ciencias de la Normal de Soria.

### Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 » . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7